

Acta No. 05 de 2005

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 15 de junio de 2005

Hora De las 14:15 a las 18:00 horas.

Lugar: Sala del Consejo Superior UTP

Asistentes: Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Profesor Luis Enrique Llamosa Rincón, Director Centro de Investigación y Extensión.
Dr. Luis José Rueda Plata, Representante de los Profesores
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Sr. Carlos Andrés Mafla García, Representante de los Estudiantes.
Sr. Jorge Ivan Valencia González, Representante de los Estudiantes.
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dra. Maria Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación.
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.
Especialista José del Carmen Gómez Espinosa, Facultad Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Ing. Carlos Alberto Orozco Hincapié, Decano (E) Facultad Ingeniería Mecánica
Ing. Omar Ivan Trejos, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
Dr. Samuel Dario Guzmán López, Decano Facultad Ciencias Ambientales.
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.
Especialista Carlos Danilo Zapata Valencia, Representante Jefe de Departamento y Directores de Programa

Invitados: Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas
Especiales
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y Control
Académico
María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 04 del 11 de mayo de 2005
3. Informe Rectoría.
4. Presentación de la Revista Virtual “Café con Letras”, Facultad de Ciencias de la Educación
5. Reforma al Acuerdo No. 8 de 2003 “Por medio del cual se señalan normas sobre la administración y el fomento de la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira”.
6. Propuesta para aumentar el nivel académico y minimizar la deserción, rezago y repitencia Universitaria por problemas de bajo rendimiento Académico en la Universidad Tecnológica de Pereira, programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.
7. Propuesta Instituto de Posgrados de la Universidad Tecnológica de Pereira.
8. Propuesta Práctica Docente para estudiantes último semestre de la Licenciatura en Matemáticas y Física.
9. Modificación Planes de Estudio:
 - Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa
 - Tecnología Química
 - Ingeniería Electrónica
10. Propuesta Asignaturas Electivas
11. Copias de Programas Académicos y Planes de estudio para estudiantes y egresados como trámite de convalidación ante otras Universidades.
12. Informe de la Comisión para el Análisis de la Reglamentación Actual en los Concursos Docentes.

13. Informe de la Comisión para el Estudio y Análisis de la Evaluación Docente.
14. Informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil.
15. Propositiones y Asuntos Varios

Desarrollo

El Vicerrector Académico propone modificar el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

1. Verificación del quórum

El Secretario informa que se presentaron excusas del invitado Ingeniero Carlos Arturo Caro Isaza.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 04 del 11 de mayo de 2005

El Secretario informa que no se recibieron observaciones al acta, por tal razón una vez sometida a consideración fue aprobada, presentándose abstención del consejero Gonzalo Arango Jiménez, por no haber asistido a la sesión del Consejo Académico del día 11 de mayo de 2005

2. Informe de Rectoría

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El Señor Rector lee informe elaborado por los pares en los temas de “Juicio explícito y preciso sobre la calidad global de la Institución y Recomendaciones Para el Mejoramiento de la Calidad Institucional” en los siguientes términos:

JUICIO EXPLICITO Y PRECISO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DE LA INSTITUCION

En la historia reciente de la UTP se detecta una reorientación institucional hace el desarrollo y adopción de una perspectiva de direccionamiento de largo plazo en la que se hace énfasis en el nuevo papel que ha adoptado la Universidad. En éste se privilegia la participación de la Universidad en Edmundo de la ciencia y en conocimiento aplaco para formar integralmente a sus estudiantes y para contribuir, principalmente, al desarrollo regional. Igualmente, la UTP ha considerado oportuno ampliar su nivel de cobertura en educación y satisfacer las necesidades regionales de formación en programas de pregrado –profesionales y tecnológicos- y de pregrado – en los niveles de

especialización, maestría y doctorado- que desarrolla tanto con recursos internos como en cooperación con otras Universidades de la región y de otras partes del país. Estas redefiniciones y ampliación de su cobertura han implicado que la Universidad se haya introducido en el camino del crecimiento y la transformación institucional.

En el cumplimiento del propósito de convertirse en una Institución de educación superior que participa en la sociedad del conocimiento de la ciencia, la tecnología, las artes y las humanidades, la Universidad ha dado una importancia central a los procesos investigativos y a la extensión institucional, que como se explica en texto del informe, ha conllevado la creación de componentes estructurales, programas, estrategias operativas y la asignación, cada vez mayor, de recursos para poder atender estos desarrollos.

En este proceso simultáneo de reorientación de su visión, crecimiento y transformación institucional para satisfacer mejor las necesidades de conocimiento y el mejoramiento de la calidad, la Universidad ha tenido que enfrentar múltiples desafíos que implican realizar cambios y adaptaciones en su estructura, relaciones, roles, procedimientos y cultural de todos sus miembros, del equipo directivo, académico y administrativo.

La UTP reconoce que ha logrado importantes avances pero también es conciente que tiene que superar ciertas debilidades, que son inherentes al cumplimiento de algunos de sus propósitos esenciales y a las rutas adoptadas, y está trabajando en pro de su solución. Se sabe, que el logro de los propósitos de una institución de esta naturaleza requiere un avance, creciente y sostenido en la que los resultados que permiten la consolidación institucional son sólo evidentes en el mediano y largo plazo.

Finalmente, cabe destacar que esta Comisión otorgó a cuatro de los factores que representan el 60% del puntaje total –profesores y estudiantes, investigación, pertinencia e impacto social y procesos de autoevaluación y autorregulación- una valoración que va desde el cumplimiento en el alto grado hasta plenamente. Y, para la mayor parte del resto de factores, la valoración es de cumplimiento pleno. Esta estimación se realizó en el marco de la ponderación de factores y características que definió la Comisión y como resultado del análisis de cada uno de los factores sobre los que la institución proporcionó información.

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

1. Se sugiere que la Universidad continúe avanzando en el logro de sus propósitos institucionales mediante:
 - Una mayor adecuación de su estructura orgánica que refuerce la interdisciplinariedad y la coordinación entre las distintas unidades académicas y dé un mayor impulso a la actividad de investigación.
 - La vinculación de un grupo profesoral de planta más amplio, adecuado y pertinente a la labor de creación de conocimiento y en condiciones de estabilidad para que puedan desarrollar un proyecto institucional de largo plazo;

- *La construcción de un clima institucional en el que haya mayor comunicación y participación entre la comunidad académica, administrativa y directivos de la Universidad;*
 - *Mayor impulso en la formación de profesores con formación en investigación, principalmente a nivel de doctorado para que puedan liderar y orientar los procesos de inclusión de la Universidad en la sociedad del conocimiento.*
 - *Mayor adecuación del sistema bibliotecario en el que se interconecten adecuadamente los componentes que los conforman y se disponga de una mayor colección bibliográfica – completa y actualizada – par que pueda satisfacer las necesidades que exige el desarrollo de una actividad de alta calidad en investigación, docencia y extensión.*
 - *Avanzar hacia la organización y consolidación de la actividad investigativa de la Universidad en la que se logre un mayor ajuste entre las políticas de dirección y las líneas y grupos de investigación; se involucre el 50% de los profesores que tienen entre sus funciones realizar investigación y que por diversos motivos no participan en esta actividad; se aumente la destinación de recursos financieros, totales y por proyecto, a fin de incrementar la promoción y el desarrollo de la actividad investigativa de la UTP; y, se aumente de la forma importante la participación de los estudiantes al proceso de investigación formativa a lo largo de toda su vida académica.*
2. *Trasladar y adaptar las mejores prácticas y experiencia alcanzada en los programas acreditados, especialmente de aquellos que han recibido recreación, hacia los que no han recibido aún este reconocimiento a la excelencia para cubrir el mayor número de programas con esta calificación, en el menor tiempo posible.*
 3. *Se recomienda identificar e implementar nuevos mecanismos de negociación participación y adaptación institucional de los distintos actores que intervienen en el proceso académico - profesores, estudiantes, directivos y administrativos- a fin de asegurar la viabilidad de los proyectos importantes y prioritarios para el desarrollo de la UTP.*
 4. *Continuar desarrollando sistemas de información integrados para la gestión, en especial indicadores de desempeño estratégicos, para lograr de mejor manera hacer un seguimiento al cumplimiento de su plan de desarrollo.*

La Universidad cuenta con 15 días contados a partir del recibo del informe Orientaciones para la Evaluación con Fines de Acreditación Institucional, para enviar los comentarios a éste.

Siendo las 14:30 horas ingresa el ingeniero Carlos Alberto Orozco, Decano (E) de la Facultad de Mecánica.

PARES MAESTRIAS

Se informa que fueron designados pares académicos para la registro calificado de las Maestrías en Administración Económica y Financiera y en Investigación de Operaciones y Estadística quienes la visitarán los días 24 y 25 de junio de 2005.

INFORME AL ASIA

El señor Rector informa que se ha difundido a través de la red las actas del viaje en las que se aprecian las actividades y los diferentes contactos que se lograron en tal visita. Precisa que se presentaron oportunidades para desarrollar escenarios de cooperación, es así como con la Red Internacional China, que es una emisora internacional que emite en 43 lenguas se llevaron a cabo contactos dejando planteada la posibilidad que un periodista chino bilingüe en español viniera como pasante en la emisora Universitaria estereo, para retransmitir programación en español sobre la cultura China. Igualmente se acordó que en las páginas Web tanto de la emisora como de la universidad existieran links de ambas entidades.

También se está tramitando con el Ministerio de Educación de China el envío de un profesor de mandarín. Se adelanta proceso de gestión con dos Instituciones Chinas para definir cooperación en el campo de la medicina tradicional con el propósito de llevar a cabo intercambios; a través de un Convenio suscrito con la Fundación del Área Andina se traerán dos personas de dos instituciones a todo costo, es decir, que cada universidad asumirá los costos de uno de ellos, para tal fin se está realizando un trabajo para obtener apalacamiento por la embajada China.

Se efectuó un contacto directo con el INBAR, pues a pesar de que Colombia hace parte del él no ha pagado las cuotas de afiliación y no ha hecho gestión alguna, por esto la universidad no contaba sino con información. Por tal razón la Universidad hará una representación del INBAR desde la oficina del CATIE como nodo difusor e intermediario de gestión; se solicitará al Ministerio de Agricultura para que éste pague un funcionario, cuyo costo sirva como canje por la cuota de funcionamiento que adeuda. Igualmente se firmará un convenio con el SENA que entre otros objetivos estará el de la ayuda al montaje de la oficina.

Se han llevado a cabo contactos con la sociedad colombochina tendientes a montar un capítulo en Risaralda.

Informa que el embajador de China en Colombia estará en Risaralda el 30 de junio, por lo que se trabaja con la Gobernación para obtener la posibilidad de incluir en su agenda una visita a la Universidad.

REGISTRO CALIFICADO A MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL.

Mediante Resolución No. 1587 del 6 de mayo de 2005, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado a la Maestría en Administración del Desarrollo

Humano y Organizacional de la Facultad de Ingeniería Industrial, por un periodo de siete (7) años, para ser ofrecida de manera presencial.

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN AL PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

Mediante Resolución No. 1118 del 5 de Abril de 2005 el Ministerio de Educación Nacional otorgó la renovación de la Acreditación de Alta Calidad al programa de Ingeniería Industrial por un periodo de siete (7) años.

UTP FIRMA CONVENIO CON EL IILA

La Universidad Tecnológica de Pereira firmó convenio con el Instituto Iberoamericano Latinoamericano IILA el cual posibilitará adelantar acciones de intercambio de conocimientos que surjan de los desarrollos efectuados por ambas instituciones, así como el desarrollo de proyectos de investigación científica de carácter bilateral que apoyen el desarrollo de la cadena productiva de la sericultura en nuestro país. El laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó un proyecto de investigación que será financiado por el IILA para continuar con la conservación y el mantenimiento de la colección de materiales de gusanos de seda que venía realizando el Centro de Desarrollo Tecnológico de Sericultura, CDTS, entidad que se encuentra en liquidación.

PROYECTO SOBRE PÉRDIDAS DE AGUA EN PEQUEÑAS EMPRESAS

El Consejo del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico Industrial y Calidad, cofinanciará el proyecto "Evaluación, monitoreo y manejo sostenible de pérdidas de agua en empresas de acueducto de pequeñas localidades". El proyecto es dirigido por el profesor Jhoniers Guerrero Erazo de la Facultad de Ciencias Ambientales de la UTP, y será financiado con recursos de Colciencias en la modalidad de cofinanciación. El valor total del proyecto es de \$ 770.073.000 de los cuales \$ 439.835.000 serán aportados por Colciencias, \$ 304.128.000 por Empresas Públicas de Marsella (Espumar) E.S.P., Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios (Acuaseo) E.S.P., Conhydra S.A. E.S.P. y ASAMUN y \$ 26.110.000 por la Universidad Tecnológica de Pereira.

INFORMACION FINANCIERA

Continúa el proceso de concertación entre los rectores del Sistema Universitario Estatal, SUE y el Ministerio de Educación Nacional, para la redistribución de los recursos del 8% del presupuesto de la Universidades que se encuentra pendiente. A la fecha se ha llegado a los siguientes acuerdos:

a) Se asignará un 2% sobre la evaluación del cumplimiento de metas establecidas en el 2004. La metodología de distribución es como sigue:

- Evaluación del porcentaje de cumplimiento por variable utilizando los mismos ponderadores de 2004.
- A aquellas Instituciones que cumplieron el 100% se les devuelve el monto correspondiente al 2%.

- A aquellas Universidades que no cumplieron las metas se les entrega proporcionalmente al resultado de su cumplimiento y la diferencia forma una nueva bolsa que se distribuye entre las universidades que superaron el cumplimiento de las metas.

b) Se asignará un 2% por cumplimiento del plan de mejoramiento establecido en el 2004. El cumplimiento de los planes se evaluará en Julio, Septiembre y Diciembre. A partir de esta evaluación se procederá a asignar recursos. Para aquellas universidades que no suscribieron planes de mejoramiento en el 2004 se estableció el compromiso de reintegrar los recursos con la mayor prontitud.

c) Se asignará un 4% por un nuevo modelo de eficiencia que debe lograrse a partir del anterior, que sea dinámico y que incorpore nuevas variables: personal, extensión y bienestar. El nuevo modelo será trabajado en conjunto por la subcomisión técnica y el equipo del MEN.

Cronograma sobre distribución de recursos 2005:

Junio:	Sobre cumplimiento metas 2004
Agosto:	Sobre nuevo modelo de eficiencia
Julio, Septiembre y Diciembre:	Sobre cumplimiento de planes de mejoramiento 2004.

El señor Rector informa a los consejeros que con ocasión de la reforma estructural que aprobó el Consejo Superior a través de la cual se unieron las facultades de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, se han realizado acciones de presión y terrorismo por medio de llamadas y correos electrónicos anónimos en contra del profesor William Ardila Urueña, los cuales son leídos. Señala que no se pueden aceptar este tipo de intimidaciones a un profesor pues hechos similares ocurrieron en contra del Director de la Licenciatura en Física.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez, dice que es preocupante que en la Universidad se presenten este tipo de agresiones, señala que el día 8 de mayo recibió una llamada en la que le decían que si el Sindicato conocía de un viaje a la Argentina que realizaron los ingenieros William Ardila, Alberto Ocampo y el Vicerrector Académico. De esta llamada se informó al Rector y al Vicerrector Académico, a su vez solicitó que se le enviara las ponencias presentadas, recibiendo solamente información del ingeniero Alberto Ocampo. A pesar de lo anterior considera que este hecho no es la introducción del terrorismo a la Universidad porque amenazar a alguien con aplicar la ley no es terrorismo, pero considera que deben hacerse las denuncias ante las autoridades competentes, pues debe dársele un tratamiento justo a los hechos que han ocurrido y en este sentido señala que no está de acuerdo y se une al rechazo de la utilización de anónimos para presionar a una persona a tomar determinada decisión y que considera oportuno no maximizar los hechos.

El Rector manifiesta que cualquier tipo de terrorismo es grave, por lo que no debe permitirse este tipo de manifestaciones que afectan a la persona a quienes se dirigen y a

sus familias. El terrorismo no tiene grados: poquito o mucho. Es una acción que debe condenarse sin atenuantes nadie puede saber el daño que le hace a una familia vivir en una situación de amenaza aquí no vale la salida de si pero no. La Universidad tiene como responsabilidad educar, circunstancia que no permite aceptar este tipo de prácticas pues son reprobables pues en un futuro le puede suceder a cualquier miembro de la comunidad académica.

El consejero José Gómez Espíndola, indica que a pesar de que no se están haciendo denuncias graves, el Consejo Académico debe señalar que está en desacuerdo con la utilización de este tipo de prácticas, rechazando los anónimos dirigidos al profesor William Ardila.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez, agrega que nadie ha hecho debates tan fuertes a los encapuchados como él, pues fue tildado hasta de paramilitar por unos estudiantes de la Universidad del Valle, pero lo que discute es el tono que se le está dando al hecho. Por tal razón solicita que se haga un pronunciamiento y que se nombre una comisión para que redacte la propuesta de comunicado.

El Vicerrector Académico considera importante que el Consejo Académico haga un pronunciamiento en contra de estos hechos. Posición a la que se suma el consejero José Reinaldo Marín Betancourt.

El doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao, dice que al haber sido víctima de amenazas recomienda que lo mejor es hacerlas públicas rechazando los métodos utilizados, pues frente a la justicia el agresor no tendría una sanción mayor a una simple multa.

Es aprobado por unanimidad elaborar un comunicado en el que se rechacen las intimidaciones de las que ha sido víctima el profesor William Ardila, para lo cual se nombra una comisión conformada por Gonzalo Arango Jiménez, José Reinaldo Marín Betancourt y Carlos Alfonso Zuluaga Arango.

4. Presentación de la Revista Virtual “Café con Letras”, Facultad de Ciencias de la Educación

El Vicerrector Académico indica a los consejeros que en varias oportunidades se han presentado ante el Consejo Académico varias propuestas de revistas electrónicas las cuales han sido avaladas y el Rector a través de resoluciones nombra el comité editorial.

El profesor William Marín Ospina realiza la presentación de la revista Café con Letras indicando que es una revista de estudio literario en donde se pretende abrir espacios de crítica literaria regional, pues en la actualidad no existe un canal que lo permita. Se tiene planeado publicar cuatro números al año y cuenta con ISSN 1900-1703.

Una vez analizada la propuesta de la revista virtual “Café con Letras, es aprobada su institucionalización por unanimidad.

5. Reforma al Acuerdo No. 8 de 2003 “Por medio del cual se señalan normas sobre la administración y el fomento de la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira”.

El doctor Luis Enrique Llamosa, Director del Centro de Investigación y Extensión, manifiesta la necesidad que se estaba presentando de ajustar el acto administrativo por medio del cual se señalan normas sobre la administración y el fomento de la investigación en la Universidad, pudiendo incluir los semilleros de investigación, a los jóvenes investigadores, apoyo a los estudiantes de especializaciones, darle más campo de acción a los Comités de Investigación y Extensión.

El Ingeniero Carlos Alberto Orozco lee carta suscrita por profesores de la facultad de Ingeniería Mecánica en la que se hacen observaciones al proyecto de Acuerdo.

Una vez analizada y discutida la propuesta de reforma al Acuerdo No. 8 de 2003, es aprobada por unanimidad con todas las observaciones realizadas.

6. Propuesta para aumentar el nivel académico y minimizar la deserción, rezago y repitencia Universitaria por problemas de bajo rendimiento Académico en la Universidad Tecnológica de Pereira, programa de Ingeniería de Sistemas y Computación

El ingeniero Omar Ivan Trejos, indica a los consejeros presentes la preocupación que existe por el gran porcentaje de estudiantes que pierden matemáticas I y II; y Álgebra lineal. Coloca como ejemplo de la propuesta la asignatura Matemáticas I para la que se tiene previstas 7 horas de clases y 8 horas de trabajo individual del estudiante, lo que se pretende es que las horas de práctica sean desarrolladas con el acompañamiento de un docente; dicha propuesta se haría como prueba piloto en cuatro cursos a quienes se les evaluaría su rendimiento.

El consejero Jorge Ivan Valencia González, agrega que la Universidad se ha trazado como meta evitar el 50% de deserción en los próximos 5 años, por tal razón le parece importante que la propuesta que se presenta sea enviada a la Oficina de Planeación para que presente observaciones frente a la viabilidad y conveniencia de la misma.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez, dice que le parece interesante la propuesta pero que esto comporta una serie de dificultades por lo que recomienda que se desarrolle con un grupo piloto para que se introduzca como una metodología. Siendo a las 15:15 horas el consejero se retira de la sesión.

El consejero José Gómez Espíndola, señala que debe ser discutida en primera instancia en los programas de matemáticas y por los funcionarios encargados de la programación; agrega que la Facultad de Educación debe presentar opiniones y propuestas al respecto.

El ingeniero Waldo Lizcano Gómez indica que en el Departamento de Matemáticas existe un grupo que investiga el por qué de la mortalidad en Matemática I y al parecer es un sistema estructural de las bases del colegio.

La doctora Maria Teresa Zapata Saldarriaga, indica que el acompañamiento debe ser con una buena metodología y se pregunta si es que la universidad no les está enseñando a aprender a los estudiantes.

Se concluye que antes de ser aprobada una propuesta de esta naturaleza es necesario que sea enviada al Departamento de Matemáticas, a la Facultad de Educación y a la Oficina de Planeación.

7. Propuesta Instituto de Posgrados de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Se aprueba por unanimidad que dicha propuesta debe ser enviada al Comité Central de Posgrados para su evaluación.

8. Propuesta Práctica Docente para estudiantes último semestre de la Licenciatura en Matemáticas y Física.

Se aprueba por unanimidad que dicha propuesta debe ser enviada al Consejo de Facultad.

9. Modificación Planes de Estudio:

- Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa
- Tecnología Química
- Ingeniería Electrónica

El Doctor Carlos Alfonso Zuluaga aclara que estas solicitudes no alcanzaron a ser enviadas a los consejeros, pues la Secretaría las acaba de recepcionar.

El ingeniero José Reinaldo Marín B. manifiesta la necesidad de que el Consejo Académico evalúe y apruebe las correcciones al Plan de Estudios del Programa de Tecnología Química según lo solicitado mediante el memorando 265-064 por la Directora del Programa, sustentada en que existen algunas inconsistencias en códigos y créditos académicos, que han sido corregidas por el Comité Curricular. Resalta que en ningún momento se están haciendo modificaciones al número de créditos o modificaciones curriculares. Una vez discutida dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

Las demás solicitudes se enviarán a los consejeros para su estudio y posterior aprobación.

10. Propuesta Asignaturas Electivas

Se reciben oficios de diferentes facultades en los que se manifiesta que los respectivos comités curriculares no se encuentran interesados en adoptar la electiva "Sexualidad".

El doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao, aclara que malinterpretaron su propuesta, que ésta se dirigía precisamente a que cada Comité Curricular estudiara la posibilidad de ofrecer electivas en donde los estudiantes de otros programas pudieran acogerlas.

Por tal razón el Vicerrector Académico indica que debe volverse a plantear la propuesta en los diversos Comités Curriculares.

11. Copias de Programas Académicos y Planes de estudio para estudiantes y egresados como trámite de convalidación ante otras Universidades.

El doctor Carlos Alfonso Zuluaga Arango, señala que al solicitarse copias de Programas Académicos y Planes de Estudio para estudiantes y egresados como trámite de convalidación, se presentan copias en estados lamentables que pueden perjudicar la imagen institucional de la Universidad.

En tal sentido se aprueba por unanimidad que sea a través de la Oficina de Registro y Control Académico que se lleven las copias de los programas y planes de estudio, para lo cual se solicitará al CRIE el desarrollo y orientación en la elaboración de los formatos.

12. Informe de la Comisión para el Análisis de la Reglamentación Actual en los Concursos Docentes.

El ingeniero Wilson Arenas Valencia, miembro de la comisión indica que la comisión presenta un informe que contiene recomendaciones respecto a la Reglamentación de los Concursos Docentes.

Se indica a la comisión que para la próxima reunión del Consejo Académico presenten los proyectos de acuerdo que modifican tal reglamentación.

13. Informe de la Comisión para el Estudio y Análisis de la Evaluación

La Comisión no presenta informe.

14. Informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil.

El doctor Carlos Alfonso Zuluaga Arango, como miembro de la comisión lee el memorando 02-112-124 en el que indica que la comisión acoge por mayoría recomendar al Consejo Académico no calificar con cero coma cero (0,0) a los estudiantes que pierdan una materia por inasistencia al 20% de las clases, como lo establece el Reglamento Estudiantil en su artículo 67 Parágrafo 3, por lo anterior recomiendan eliminar dicho parágrafo.

Una vez discutida la recomendación se decide aprobar que los Consejos de Facultad estudien la propuesta y que se presenten sus observaciones en la próxima reunión del Consejo Académico.

15. Proposiciones y Asuntos Varios.

El doctor Diego Osorio Jaramillo, informa que respecto a los cursos intersemestrales existe una opción de programa denominada Hoja de Vida Secretarias, para facilitar el ingreso de información de los estudiantes que van a realizar los cursos intersemestrales, este software no se está utilizando por lo que invita a los decanos a que lo hagan y si no lo tienen instalado lo soliciten a la División de Sistemas.

El ingeniero José Reinaldo Marín B. solicita que el informe de la comisión del Seguimiento al Reglamento Estudiantil sea ubicado después del informe de Rectoría.

El doctor Samuel Eduardo Trujillo H, informa que en días pasados envió por correo electrónico un artículo sobre la verticalidad en la educación, cuyo tema central es la posibilidad que una EPS cree una facultad de medicina.

Igualmente solicita que el Consejo Académico apruebe una solicitud de Ajuste a los planes de Estudio de los programas de la facultad, donde se omitieron los prerrequisitos establecidos para el programa de Medicina asignatura Parasitología y como prerrequisito Fisiología; para el programa de Ciencias del Deporte y la Recreación asignatura Práctica Profesional I y como prerrequisito Micropráctica. Lo que es aprobado por unanimidad.

Agotándose el orden del día se levanta la sesión siendo las 18:00 horas.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario